

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Mahon, Imprenta de Juan Fábregues; Aguila de Oro; tienda de Orfila. Fuera de la Isla, en todas las librerías.

# EL CORREO DE MENORCA

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Mahon 6 rs. vn. al mes. Fuera de la Isla 8 id., remitiendo libranza á favor de la Direccion del periódico. Números sueltos 6 cuartos.

(ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.)

## AVISO.

Hallándose vacante la plaza de Director gerente y administrador de este periódico, las personas que quieran desempeñar este cargo, se servirán dirigir sus proposiciones en pliego cerrado á esta Redaccion; donde se admitirán hasta el 23 del corriente.

## Interior.

Madrid 8 de setiembre.

—Segun anunciamos que sucederia por Real orden de 6 de setiembre se ha eximido á las viudas, huérfanos y demas individuos de las clases pasivas de la obligacion de presentar, bajo pena de suspension del pago de sus haberes, el documento de declaracion de sus respectivos derechos. Dichos documentos en caso de presentacion, deben ser devueltos á los interesados, y las oficinas quienes reclamarán si es preciso las órdenes originales.

—Por Real orden de 28 de agosto se ha hecho estensiva á todos los fabricantes de productos químicos la gracia de tomar de las salinas del Estado la sal que necesiten al coste de su fabricacion despues de ser á costa de los mismos fabricantes inutilizarla para los usos ordinarios.

—La Junta de clases pasivas ha insertado en la *Gaceta* de hoy una Real orden espedita en mayo de 1855, por la que conforme se concedió anteriormente á las viudas y huérfanos de militares, S. M. otorga á las viudas y huérfanas civiles la rehabilitacion en el goce de las pensiones que disfrutaban anteriormente, y que perdieron al contraer matrimonio, aun cuando no fuesen únicas poseedoras de ellas, siempre que al enviudar acrediten que no les queda derecho á los beneficios de ningun establecimiento piadoso del Estado, y que la pension que disfrutaron se halla amortizada. En el caso que dos ó mas hermanas que hayan compartido una pension se encuentren con la situacion y con los derechos que espresa el artículo anterior, se les distribuirá por iguales partes, aun cuando

al enviudar una de ellas se hallase ya otra cobrándola por completo.

—Hoy dá cuenta la *Gaceta* de la presentacion que dijimos habia hecho el señor Oliver de sus credenciales como representante de España en la corte de Berlin. Recibido el señor Oliver por el Rey de Prusia en audiencia privada, el señor Oliver al presentar sus cartas, pronunció el siguiente discurso:—«S. M. la Reina de España se ha dignado confiarme por medio de las cartas Reales que tengo la honra de poner en manos de V. M. la importante mision de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de vuestra augusta Majestad.—Estimo en tanto mas la alta distincion que he merecido de la bondad de mi Reina, cuando me honra de ser el fiel interprete de los sentimientos de amistad y verdadera estimacion que S. M. Católica abraza hácia S. M. el Rey de Prusia, cuyas brillantes cualidades personales sabe S. M. apreciar en todo su valor.—Encargado por mi corte de mantener por todos los medios posibles los lazos de amistad y buena inteligencia que existen entre los dos países emplearé cuantos medios estén á mi alcance para lograr el buen desempeño de un cargo tan grato para mi, y me creeré muy feliz si al mismo tiempo alcanzo la benevolencia de V. M.»—S. M. el Rey de Prusia oyó este discurso con visibles muestras de agrado, y á su conclusion dijo al señor Oliver que los deseos de S. M. C. no quedarán nunca defraudados por su parte.

—La deuda flotante se ha aumentado en el mes de agosto último en un millon escaso de reales. En 1.º de agosto ascendia dicha deuda á 695.176.090 rs. Durante el mes de agosto la deuda flotante se aumentó con 105,528,420 rs. 2 mrs. elevándose así hasta 740,794,514 rs. 4 mrs. Pero como en todo el propio mes de agosto se recogieron efectos por el valor de 104,661,47 rs. 27 mrs., la deuda flotante quedó reducida en 1.º de setiembre á 606,043,333 rs. 8 mrs. Las negociaciones de fondos variadas en el mes de

agosto con los particulares, han tenido efecto con el descuento de 8, 9 y 10 por 100 anual, y con el de 8 por 100 las realizadas con el Banco Español de San Fernando.

—El Tribunal superior contencioso administrativo á quien se ha acusado de morosidad en sus trabajos, ha despachado, segun aparece de un documento oficial, desde su instalacion hace menos de un año, 1034 expedientes.

—El gobierno está reuniendo datos y antecedentes para resolver lo que en justicia corresponda sobre las cuentas del teatro Real, sin perjuicio de lo que las Cortes acuerden en lo principal é incidencias de este asunto.

—La *Gaceta* corrobora lo que ayer dijimos respecto á que ningun conflicto ha sobrevenido con motivo de los nombramientos de jefes de los batallones provinciales, y á que en el ministerio de la Guerra no hay reclamacion alguna del Capitan general de la provincia de Zaragoza.

—Parece que en el ministerio de Fomento se trabaja activamente en examinar un proyecto de estadística.

—La salud del duque de la Victoria parece que tiende á su total restablecimiento. Ayer recibió á varios de sus amigos.

—El arreglo interior de Palacio sigue sirviendo de pábulo á las conversaciones y de material á los periódicos. El *Clamor Público* dice que se publicará de mañana á pasado y que el gobierno nombrará en virtud de él todos los empleados que cerca de los reyes ejercen algun cargo de importancia. La *España* añade, que cuando el señor ministro de Estado dió cuenta del arreglo á S. M., esta manifestó que consideraba necesario examinarlo detenidamente, puesto que se trataba de una cosa que alteraba radicalmente el antiguo sistema de la Real casa. La *Epoca*, por último, nos habla de la creacion de un Gobernador de Palacio, que será el jefe de toda la etiqueta política y militar. Pero de todo cuanto se habla, hé aquí lo único que de nuestros informes aparece positivo: Que aun no

está aprobado el arreglo, pero que lo será en breve positivamente; que S. M., si bien ha querido meditarlo, no ha opuesto al gobierno dificultad alguna, capaz de embarazarle en su pensamiento político y que decididamente no habrá tal Gobernador de Palacio, sino un mayordomo mayor, jefe de la casa y persona de la confianza del gobierno.

—Por segunda ó tercera vez se ha echado á volar la especie de la posibilidad de que se verifique una modificación ministerial antes de la reunion de las Cortes. Esta noticia en los momentos que escribimos carece de todo fundamento.

—Ayer aparecieron en esta provincia y no lejos de Alcalá de Henares, algunos hombres armados y montados y se han supuesto carlistas. Pasaron el rio por las inmediaciones de Alcalá y se ignora todavía la direccion que tomaron. Por si efectivamente fuesen facciosos, el Capitan general mandó salir de Guadalajara una compañía de ingenieros y una mitad de caballería en su persecucion, y se han dado las órdenes mas perentorias para su exterminio.

—Como con gran anticipacion anunciamos, la Corte se dispone á abandonar el Escorial para trasladarse á Madrid del 15 al 20 de este mes.

(D. de B.)

## Esterior.

Paris 6 de setiembre.

Una carta dirigida desde Moskou por un general ruso á uno de sus parientes, que habita en Alemania, traza un cuadro verdaderamente fúnebre del interior de la Rusia. Parece que el príncipe Menschikoff está en un monasterio de Moskou, donde se ha encerrado voluntariamente.

—Una carta de Odessa del 25 de agosto, dirigida al *Ost-Deutsche-Post*, dice lo siguiente:

«La llegada del Emperador de Rusia parece haberse retardado á consecuencia de los sucesos del Báltico, toda vez que se han suspendido los trabajos emprendidos para arreglar las habitaciones destinadas á S. M. — La semana próxima tendrán aquí lugar grandes maniobras que serán dirigidas por el general Luders en persona. Cuarenta batallones de infantería, 32 escuadrones de caballería y 18 baterías tomarán parte en este simulacro que figurará el ataque y la defensa de Odesa. — Una parte de la tercera division de la caballería figura del gene-

ral-Grotenjelm entró ayer en el campamento del Este, habiendo pasado por esta ciudad. Poco tiempo despues pasaron varios batallones de la reserva del undécimo batallon de infantería. — Los numerosos oficiales de la guardia que se ven en nuestras calles, prueban que este cuerpo no está lejano. Dícese en efecto que una parte de la guardia ha entrado en Bessarabia.»

— Leemos en una correspondencia particular de Paris de la *Independencia belga*:

«Las relaciones entre el imperio francés y las dos Sicilias no mejoran. Ya habeis anunciado que M. de La Cour habia pedido esplicaciones sobre las causas que han podido obligar al gobernador de Messina á no devolver el saludo hecho por la escuadrilla del contra-almirante Pellion. El gobierno francés se ha asociado completamente á las reclamaciones de M. de La Cour, habiéndose contestado por el gobierno napolitano que tenia iguales quejas que alegar con respecto á la marina francesa, y que habia permitido que se usara de represalias, en razon á que los buques franceses de Nápoles tampoco hicieron saludo cuando las fiestas de la Reina. Esta acusacion puede perder mucho de su fuerza si, como se dice, no habia entonces en Nápoles mas que buques mercantes de nuestro pabellon; pero en resumen, y cualquiera que sea el desenlace de este nuevo incidente, resulta que las relaciones siguen siendo bastante agrias entre el gabinete de las Tullerías y el de Nápoles, habiendo en estas dificultades siempre crecientes algo que no deja de aumentar las preocupaciones persistentes sobre acontecimientos aun indeterminados que pueden producirse en Italia.»

Sin querer dar por otra parte importancia á esta reincidencia, no deja de ser notable que el ministro napolitano cerca de la corte británica se alejó de Londres en virtud de licencia.»

— Abd-el-Kader está muy malo é inspira inquietud. En el buque que le ha traído á Francia tuvo un ataque de calenturas intermitentes (y lo mismo su intérprete, M. Rousseau); pero á esta enfermedad se le agregó en Marsella un ataque de cólera. — El lunes llegó á Lion y se apeó en la fonda de Europa, donde un senador y el mariscal Castellane fueron á hacerle una visita. — Cruelmente afectado, dice un diario de Lion por los desastres de Brussa, obligado por espacio de cuatro meses á vivir en el campo bajo una tienda, fatigado por el viaje, el ex-emir está muy malo y guarda cama. Varios médicos de esta ciudad, entre los que citaremos los doctores Bonnel y Giraud, le han ofrecido sus servicios. — Créese que Abd-el-Kader y su séquito, compuesto de siete personas, permanecerán dos ó tres dias mas en Lion.

Montpeller 8 de setiembre.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 7 de setiembre, á las ocho de la mañana.

« El *Monitor* de hoy contiene un decreto modificando los derechos en la importacion de hierros, aceros, máquinas y útiles de hierro, telas metálicas, etc.

— El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento á 4 p. 0/0. Los consolidados estaban ayer á 90 y 1/2.

— Un parte de Dantsig, fechado anoche, anuncia que el *Vultur* acababa de traer noticias de la escuadra, que habia dejado el 4 cerca de Nargen y de Seskar. La fragata *Imperiosa* y una corbeta habian salido de Seskar, el 2 de setiembre, para hacer un reconocimiento por la parte de Cronstadt. Ninguna noticia mas se habia recibido.

— Segun un parte de Kenigsberg, fechado ayer jueves, el Czar ha ordenado, á propuesta del príncipe Paskiewitch, que se disuelva la cancillería de campaña del ejército activo, en vista de los cambios sobrevenidos al Estado á consecuencia de la guerra.

— Un parte de Berlin fechado ayer anuncia que el conde de Nesselrode ha obtenido licencia del Emperador, y va á emprender un viaje.»

Paris 7 de setiembre, por la tarde.

El decreto publicado esta mañana por el *Monitor* reduce casi á la mitad los derechos sobre los alambres; y casi á una tercera parte los derechos sobre diferentes máquinas.

— Una circular del ministro del Interior del gran ducado de Baden invita á las autoridades para que redoblen la vigilancia toda vez que los jefes del partido democrata, reunidos en Londres, han logrado ponerse de acuerdo y decidido hacer un llamamiento á todos los pueblos europeos.

— El *Morning Post* publica las siguientes noticias de Kars del 17 de agosto:

« Aunque los rusos interceptan las comunicaciones de Kars con Erzeroum é incendian todas las aldeas vecinas, no tienen los medios necesarios para atacar eficazmente estas dos plazas.»

(D. de B.)

## Crónica local.

ALUMBRADO.—Aplaudimos el celo de esta municipalidad en dar por empresa este servicio público, que, segun

vemos por el pliego de condiciones bajo el cual se saca á pública subasta y se ha de rematar el sábado 22 del actual, empezará en 1.º de octubre inmediato y finirá en 31 de mayo de 1856. Los faroles empleados en el alumbrado son cuarenta y nueve grandes y doce pequeños. Han de arder desde el toque de oraciones hasta las once de la noche, exceptuando las horas que sean de luna, menos el farol del interior de la plaza de la verdura y el que está colocado en el puente llamado del General, que deberán estar encendidos toda la noche aun en las de luna. También parece que ha de ser obligación del Empresario encender los faroles aun en noches de luna siempre que se le ordene con tres horas de anticipación y prolongar las del alumbrado á juicio de la comisión del ramo.

Si á las disposiciones que se establecen en el albalan, se agrega una eficaz y celosa vigilancia de parte de dicha comisión para que el Empresario cumpla aquellas escrupulosamente, es de esperar que este servicio será completo y nada dejará que desear al público.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Continúa el número 4 de los documentos relativos á las negociaciones con la Santa Sede.

Pero prevalida de aquel momentáneo abandono de la Santa Sede, ó mas bien la Congregación de *Propaganda fide*, que en esto la representa, y estimulada con las facilidades que ofrece á sus propósitos la seguridad en las propiedades y la tolerancia religiosa que actualmente rige en el imperio turco, no se contenta ya con negar el patronato de aquellas iglesias á España, sino que pretende intervenir en la administración y distribución de caudales por sí sola, con detrimento del no disputado patronato que España ejerce en los de la Obra pia.

La antigua división de cajas italiana y española ha dejado de existir por mandato de la Santa Sede; y los privilegios exclusivos de los frailes franciscanos han sido de hecho invalidados con el nombramiento de un patriarca y la creación de una silla patriarcal que pretende recoger y cifrar en sí todos los derechos que á costa de tiempo y de sacrificios inmensos han obtenido en Jerusalem los católicos.

El gobierno de S. M., justamente ofendido de esta conducta, espidió un decreto en 24 de junio de 1833, suspendiendo todo envío de caudales de la obra pia á los religiosos

mientras la Santa Sede no se presentase á un arreglo oportuno. Aquel decreto, aunque poco reverente quizás, no dejó de producir algun efecto, y la Santa Sede no tardó en proponer un arreglo en 4 de mayo de 1834, haciéndolo extensivo á los Gobiernos de Austria y Francia como primeras naciones católicas.

Las principales condiciones de arreglo eran que para aumentar el esplendor del patriarcado se crease un capítulo que, conforme á las disposiciones canónicas, constituyera el Senado del Patriarca; que este capítulo se compusiera de seis dignidades á que podrían dar derecho los títulos de Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Magistrado y Tesorero; de doce canónigos entre los cuales uno había de ser teologal y otro penitenciario, y de diez y ocho beneficiados; que este capítulo se formaria de italianos, franceses, austriacos y españoles, sin escluir á los eclesiásticos indígenas; que la Santa Sede, aceptado el arreglo, conferiría la primera dignidad, y las que hubieran de conferirse á los indígenas; y el nombramiento para las otras dignidades se concedería por turno á la Francia, el Austria, la España y los príncipes católicos que, mandando oblaciones á la Caja única de los Santos Lugares, se adhiriesen al Convenio y dotasen de algun modo á las mismas dignidades; que el canónigo teologal y el penitenciario se elegirían por concurso; y en cuanto á los demás se permitiría á los Gobiernos contratantes que propusiesen ternas de eclesiásticos para una plaza por cada uno, de cuyas ternas elegirían los mas dignos el Patriarca romano; que correspondería á la Santa Sede la provision del resto de las canongias y beneficios, reservándose el Santo Padre la provision de estos en los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre, y dando en los otros meses la eleccion ó provision al Patriarca; que el cabildo ó capítulo, de que se trata, viviria en un mismo edificio, y haria vida regular, conforme á lo que se prescribiese en sus reglamentos; que quedarían subsistentes las reglas establecidas por la Santa Sede para la administración de la Caja de los Santos Lugares, proveyéndose con sus caudales á la doctrina de aquella Iglesia esto es, al Patriarca, capítulo, cabildo, culto y santuarios, conventos, limosnas, alojamientos de peregrinos y cuanto pudiera ocurrir de este genero; que un Consejo de administración cuidaria de los fondos y de los gastos de la Iglesia, estendiendo cada año la cuenta de lo gastado y el presupuesto del año siguiente, el cual pasaria la Santa Sede á todos los Gobiernos contratantes, á fin de que cada uno satisficiera su parte.

Del conjunto de tales disposiciones se deduce claramente que Roma en nada tiene los derechos de la Corona de España, adquiridos en muchos siglos de desembolsos y sacrificios sin cuento, y que despues que hemos conservado casi solos los Santos Lugares en épocas calamitosas, ahora que los tiempos son favorables, quiere recoger y tomar para sí la mayor y mejor parte del fruto, igualando á nuestra nacion, tan antigua en aquellas partes, con cualquiera otra quedé ó quiera dar en adelante limosnas para la dotacion de la nueva iglesia patriarcal de Tierra Santa.

En concepto de la Santa Sede los edificios, las alhajas, todo lo que hay allí labrado á costa de España es dominio comun, cuyo ejercicio ella puede determinar sin respeto á ningun derecho anterior.

Semejante despojo no podria consentirlo el Gobierno de S. M. sin incurrir en una gran responsabilidad por su parte. Ante todo será preciso que Roma entienda, que grande, muy grande parte de lo que allí hay es propiedad de la nacion española y de las iglesias españolas; que se deslinden todos los títulos de posesion; y puesto que ya no hay modo de constituir propiedad en Tierra Santa, cosa hasta ahora imposible por la arbitrariedad de los turcos, que se constituya como propiedad española lo que con dinero de España está adquirido.

Hecho esto, se podria llevar á cabo la division de las comunidades, repartiéndolas por naciones, á fin de hacer mas facil la conservacion de las mútuas propiedades y derechos.

El Gobierno de S. M. no aspira ni puede aspirar á una influencia preponderante en Oriente; sabe que ó esta preponderancia ó un equilibrio racional que la impida, no pueden establecerse sino á resultas de la guerra presente. Pero cualquiera que sea el futuro destino de Tierra Santa y las modificaciones que en su actual estado introduzcan los sucesos por venir, es evidente que la propiedad de los establecimientos religiosos, como todo genero de propiedad, será cada dia mas respetada.

Conviene pues asegurar la de nuestros establecimientos desde ahora, sin ningun objeto político, sin aspirar siquiera á la supremacia religiosa que el reconocimiento del patronato en aquellas iglesias pudiera otorgar, sin otro estímulo ni propósito, que el conservar y retener la propiedad adquirida.

Limitando á esto su empeño, el Gobierno de S. M. está dispuesto á abandonar mucha parte de sus justas pretensiones; prescindiendo, entre otras cosas, del derecho que han tenido sus misioneros por mucho tiempo de ser, con los frailes Italianos, depositarios únicos de los Santos Lugares.

Hará mas todavía, y es contribuir en uso de su patronato sobre la Obra pia con las rentas de esta fundacion á los gastos de la nueva Silla patriarcal en la misma proporción que las demas naciones católicas. Y en cuanto á las misiones y conventos actuales, dispuesto está hacer una de dos cosas: ó á sostener por sí solo los que pertenezcan á españoles, dado que la division por naciones llegue á hacerse, ó á pagar la parte que le toque segun el número de frailes españoles que haya en Palestina en el caso de preferirse una caja única y un presupuesto general.

De esta manera cuidara el Gobierno de S. M. de los intereses nacionales que le están encomendados, y Roma podrá adquirir la supremacia politico-religiosa que pretende en Oriente, y que no piensa en disputarle ahora España. Tratándose de los padres observantes de San Francisco, debe el Gobierno de S. M. llamar la atencion de V. E. sobre uno de los mas intrincados negocios que se haya ventilado en los últimos años entre el Gobierno de S. M. y la Santa Sede y que hoy atañe á aquella orden como á las demás empleadas en las misiones españolas. Sobre este punto es la voluntad de la reina que prosiga V. E. sin descanso las negociaciones entabladas, si bien alterando la forma con que primeramente se emprendieron. De conformidad con las Reales cédulas de 19 de octubre y 26 de noviembre de 1832, el Gobierno de S. M. impetró de Su Santidad una bula para el establecimiento de un vicario general residente en la península por cada una de las órdenes



religiosas de Agustinos calzados, Agustinos recoletos, Dominicos y Franciscos descalzos de las misiones de Asia.

Además se impetró otra bula para crear un vicario general de la orden de padres observantes de San Francisco, residente también en la Península, y del cual habian de depender los religiosos de Cuba y los de los Santos Lugares. Era el intento atender á la disciplina de estas órdenes monásticas seriamente amenazada, desde que la estincion de órdenes religiosas de la Península las privó de sus prelados superiores, únicos á quien incumbia por los estatutos y santas reglas de las diversas congregaciones, dirigirles y dirimir las dudas y cuestiones que naturalmente surgen en todas las instituciones humanas.

Pero la bondad del intento no estorbó que se hallasen en Roma muy graves dificultades para traerlo á ejecucion.

Se continuará.

Orden de la plaza del 19 de setiembre de 1855.  
Servicio para el 20.

Cefe de día, Don Francisco Ortiz y Sartorio, coronel del regimiento infantería de Granada. — Hospital y provisiones. — Granada. — El Teniente Coronel Sargento mayor. — Miguel Ferradas.

## PARTE RELIGIOSA.

Santo del día.

**SAN EUSTAQUIO**, uno de los mejores oficiales del ejército romano, supo preferir el martirio con su muger y sus dos hijos, á los honores del paganismo en el imperio de Adriano.

Vigilia.

Visita de la corte de María. — Nuestra Señora de la Esperanza, en la Iglesia parroquial.

## Variedades.

**ENTRETENIMIENTO INFERNAL.** — La policía de Londres anda muy ocupada estos dias, á causa de los continuos desórdenes y alarmas producidas por la esplosion de ciertas máquinas infernales que misteriosamente se depositan en el suelo, principalmente en los barrios de West-Ent. La disposicion de estos aparatos diabólicos es tal, que estallan al cuarto de hora de haberseles depositado en tierra, dando asi tiempo á sus criminales autores para escapar de las manos de la policía.

**OTRA MÁQUINA INFERNAL.** — Por conducto de un agregado á la legacion rusa de Estokolmo, llamado Bodisco, el mecánico sueco Sanddahl ha vendido al gobierno ruso una máquina infernal submarina, á propósito, dicen, para hacer volar los más grandes navios. Bodisco no pudo pagarla en dinero, y dió por ella dos coches que poseia. Con motivo del pago, de estar empeñados estos dos coches, y de

mediar tambien en la cuestion un magnífico piano, que no era sino de alquiler, la policía sueca ha intervenido en este curioso y complicado negocio, el cual depende ya hoy de los tribunales.

**INFE.** — El misionero americano Wilher escribe desde Africa dando noticia de haber descubierto una planta llamada *infe*, que puede sustituir con ventaja á la caña de azúcar, pues que no solo tiene todas las cualidades de esta, sino que es mejor por sus circunstancias.

**UNA BALLENA.** — En el periódico *O progresso* de Lisboa, y en el número que recibimos ayer, hemos leído que ha sido arrojada muerta á las playas de Magdalena una ballena de enormes dimensiones. Dícese que habiéndola abierto se ha encontrado en su vientre; siempre segun dicho periódico, un sombrero de señora de forma de cartucho intacto, y con sus guarniciones y adornos tan frescos como si saliera de una tienda de modista. Se supone que en el reciente naufragio del vapor *Cisne*, del que damos cuenta hoy mismo en otro lugar de este número, la ballena se engulliria á alguna señora, quedándose intacto el sombrero en su vientre por no poderlo digerir.

Pudiera muy bien ser que el cetáceo muriese de la accion de aquel cuerpo extraño en el estómago, y si es así es de creer que Neptuno, el gran monarca de los mares, habrá dado ya á estas horas un decreto prohibiendo á los escamosos habitantes de su húmedo reino el uso como alimento de los sombreros de señora por ser cosa nociva á la salud de sus súbditos.

(Corona de Aragon).

## Movimiento del Puerto:

Buques entrados:

Mercantes españoles.

Día 18. — De Ciudadela en 4 dia, laúd San Antonio, de 20 toneladas, capitán Juan Clar, 5 marineros y trigo.

De Arens de Mar en 8 dias, el laúd español Virgen del Cármen, de 25 toneladas, su patron Antonio Bombi, con 5 marineros, obra de barro y maderas.

Buques salidos.

Mercantes españoles.

Para Barcelona con azúcar, polacra Agustina, de 168 toneladas, capitán don Agustin Botet y 8 marineros.

Para Barcelona con caoba, bergantin Corine, de 193 toneladas, capitán don Juan Bas y 10 marineros.

Para Barcelona con caoba y efectos, bergantin Engracia, de 128 toneladas, capitán don Juan Risech, 9 marineros y un pasajero.

Para Palma con cueros, polacra goleta Paulita, de 82 toneladas, capitán don Lucas Juan Rigó, 9 marineros y 3 pasajeros.

Para Valencia con azúcar, bergantin Don Juan, de 243 toneladas, capitán don Juan Adué y 14 marineros.

Para Malta con patatas, tartana Virgen del Cármen, de 53 toneladas, capitán don Luis Monar, 5 marineros y un pasajero.

## Anuncios.



El remate que ayer se anunció para el día 24, tendrá lugar el martes 25 á las doce del dia en la plaza de la Constitucion, si la postura acomodase á los vendedores. El campillo que se vende es de unas cuatro y media barcillas de sembradío y está situado en terreno de Binicasi del distrito de San Clemente. El albalán obra en el oficio del notario D. Francisco Orfila y Sastre, calle de Buenayre número 16, y en poder del pregonero Jayme Anglada.



El domingo 23 de los corrientes á las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta la casa número 59 de la calle del Roser de Villa Carlos, propia de D. Diego Roca. No rinde censo alguno ni otras cargas de justicia.

EDITOR RESPONSABLE,

D. Gabriel Seguí y Vidal.

Imprenta de D. Juan Fábregues,  
calle del Castillo núm. 40.

